

REVISTA JUDICIAL

La Hora

AC/ (252) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 348 valor \$ 150,00 de la Cta. Cte. No. 3486403104 perteneciente a TAIPE QUISHPE GIOVANI MARCELO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (253) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida del Cheque No 120,00 de la Cta. Cte. No. 3115384104 perteneciente a SERRANO TORRES CARLOS ALCIDES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (256) NR

tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (256) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 10146 valor \$ 480,24 de la Cta. Cte. No. 3019717304 perteneciente a TOTOY ALVARO GENARO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (257) NR

Por Robo del Cheque No 10092 valor \$ 120,00 de la Cta. Cte. No. 3115384104

perteneciente a SERRANO TORRES CARLOS ALCIDES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (260) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2134 de la Cta. Cte. No. 3341894404 perteneciente a AGUILERA BRIONES AUGUSTO XAVIER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (263) NR

QUEDA ANULADO

valor \$ 50,00 de la Cta. Cte. No. 3115504804 perteneciente a TORO PINEDA LETTY FLORENCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (202) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 281 al 310 de la Cta. Cte. No. 3457255504 perteneciente a CASTILLO RUEDA CINTHYA CATALINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (203) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 2681 al 2740 de la Cta. Cte. No. 3247143904 perteneciente a DURAN GALLARDO ELOISA MARIA DE LOURDES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (204) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 850 valor \$ 200,00 de la Cta. Cte. No. 3407629104 perteneciente a DAVILA CALDERON MARIA ELENA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (205) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 605 valor \$ 200,00 de la Cta. Cte. No. 3490321504 perteneciente a COMPANIA DE TRANSPORTES SANCOR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (206) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 306 valor \$ 700,00 de la Cta. Cte. No. 3051571004 perteneciente a EVANOS CESAROS JACINTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (207) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 28 al 29 de la Cta. Cte. No. 3012571004 perteneciente a CLUB ROTARIO QUINCEA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (208) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2775 de la Cta. Cte. No. 3433639504 perteneciente a SOCIEDAD A.V.A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (209) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 974-974-1001-1002-1005-1012 de la Cta. Cte. No. 3441696104 perteneciente a LLUMIQUINGA ZAPATA KATY GIOVANNA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (210) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1294 de la Cta. Cte. No. 3442622704 perteneciente a FIDEICOMISO PASEO SAN FRANCISCO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (211) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 705797 al 706827 de la Cta. Cte. No. 3131167804 perteneciente a ROSA SOFIA MERCEDES MARIA del Banco Pichincha. Quien

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación del Cheque No 547 No. 3436372004 CUASANDINO COM del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (215) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación del Cheque No 1478 al Cte. No. 339452504 VALENCIA LEON DA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (216) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 3493821004 perteneciente a CASTRO ALEJANDRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (217) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación del Cheque No 103 al Cte. No. 3517625704 a PORTILLA ROMO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (218) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación del Cheque No 1372 al Cte. No. 3072259204 a EGAS VARGAS E del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (219) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación del Cheque No 751 al Cte. Cte. No. 3215 perteneciente a PIZMINO DOMENICO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (220) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida del Cheque No 250,00 de la Cta. Cte. No. 3433639504 perteneciente a RO DIEGO HERNAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (221) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación del Cheque No 4387 al Cte. No. 3266789504 perteneciente a PROTECCION IMPORTANTES P del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (222) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación del Cheque No 210 al Cte. No. 3503253204 perteneciente a LESCANO FAUSTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (223) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida del Cheque No 272,50 al 3070122104 perteneciente a EMPRENDEDORA Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (224) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación del Cheque No 31 del Cte. No. 3396691804 perteneciente a MONTECE B

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 0014

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE MOTOROLA DEL ECUADOR S.A. A GINSTRUMENT S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- ANTECEDENTES.-** MOTOROLA DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de marzo de 1997, aprobada mediante Resolución No. 796 de 3 de abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de abril de 1.997.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación de MOTOROLA DEL ECUADOR S.A. a GINSTRUMENT S.A. y la reforma de estatutos, otorgada el 12 de marzo del 2013 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.001544 de 26 de marzo de 2013.
- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, BPB REPRESENTACIONES CIA. LTDA. en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.001544 de 26 de marzo de 2013 aprobó el cambio de denominación de MOTOROLA DEL ECUADOR S.A. a GINSTRUMENT S.A. y reformó los estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de MOTOROLA DEL ECUADOR S.A. a GINSTRUMENT S.A. y la reforma de estatutos en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura pública, la compañía reforma el artículo uno del Estatuto Social, referente a la denominación, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO UNO.- NOMBRE: La denominación de la compañía es GINSTRUMENT S.A...."

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de marzo de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AFIRMADO